

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	37306
FECHA	30/11/2023

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE EFREN ANDRES PEREZ CAYETANO

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICO	III.	DATOS	DE	LA	COMISIÓN	Y	ASIGNACIÓN	DE	VIATICO
---	------	-------	----	----	----------	---	------------	----	---------

III.1.	III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			4	III.5IMPORTE	
	AL (CD-ESTADO) ACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	HRS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AUT	
Cuernavaca	Morelos	23/11/2023	24/11/2023	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100%	0.00
Zacatepec	Morelos	23/11/2023	24/11/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100%	1,700.00
Miacatlán	Morelos	24/11/2023	24/11/2023	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00
		1	OTAL DÍAS:	1	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		2.550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A ESTACIONES DE SERVICIO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deperá observar las disposiciones normarivas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Victor Hugo Vit

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Ing. Cristian Martinez Mendoz

Director de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Expendio de Gasolina al Público EFREN ANDRES PEREZ CAYETANO

INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.